

# EL SUPREMO ANULA LAS HIPOTECAS MULTIDIVISA

## ¿DE QUÉ RIESGOS ME DEBIERON INFORMAR?



### RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La cuota mensual también se ve afectada por el tipo de cambio



### AUMENTO DEL CAPITAL PRESTADO

La fluctuación de la moneda supone un recálculo constante del capital prestado



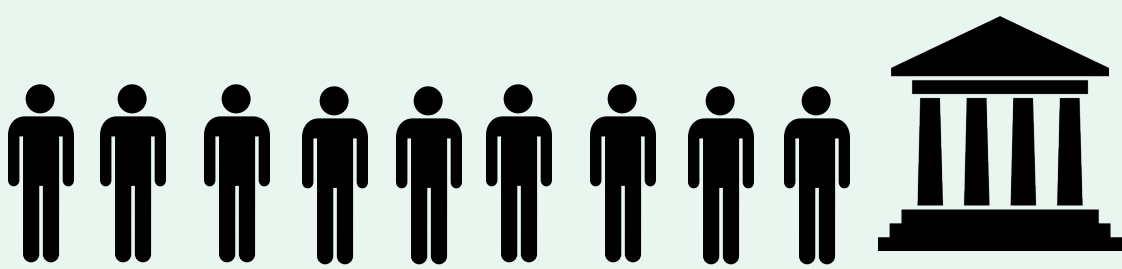
### VENCIMIENTO ANTICIPADO

Puede que aunque estemos pagando, el banco resuelva el préstamo

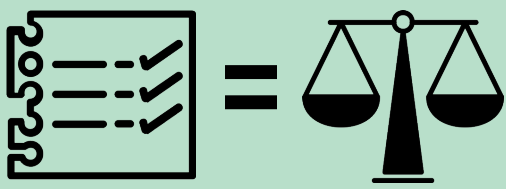


### RIESGO AL CAMBIAR DE DIVISA

Cambiar de divisa supone consolidar el aumento del capital pendiente de pago



Si el banco no acredita haber informado con detalle al cliente sobre estos riesgos, y siempre antes de acudir a la Notaría, las cláusulas multidivisa deberán declararse nulas por abusivas



El mero hecho de haber entregado al cliente una oferta vinculante no da validez a las cláusulas multidivisa



El banco debe dar "información adecuada durante la ejecución del contrato" para que el cliente sepa si debe cambiar de divisa

## VENTAJAS DE LA NULIDAD POR CLÁUSULAS ABUSIVAS



El banco es quien debe acreditar que cumplió los requisitos de transparencia



No existe caducidad ni prescripción de la demanda judicial



Da igual haber cambiado de moneda o haber firmado novaciones



Debe declararse la nulidad sólo del clausulado multidivisa



En nuestra plataforma ya hemos ayudado a muchas familias como la tuya a anular su hipoteca multidivisa. Además te lo ponemos muy fácil.

**AHORA CON LAS MEJORES CONDICIONES. SIN PROVISIÓN DE FONDOS. **INFÓRMATE.****